

1. Baremo específico del Departamento de Ingeniería Agraria y del Medio Natural (Puntuación máxima 15 puntos).

El vigente Reglamento de Contratación de Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de La Laguna, publicado por Resolución de 7 de marzo de 2023 (BOC núm. 154 de 17 de marzo de 2023), prevé en el Art. 4 que los méritos alegados por los candidatos serán valorados conforme al baremo marco de la Universidad de La Laguna juntamente con el baremo específico de cada Departamento, en los términos indicados en el Anexo I del presente Reglamento.

El baremo específico consta de los méritos específicos del Departamento y de la entrevista personal.

1.1. ESPECIFICIDAD DEL DEPARTAMENTO (Puntuación máxima 10 puntos)

1.1.1. ACTIVIDAD DOCENTE (Puntuación máxima 2 puntos).

Se valorarán todos aquellos méritos de docencia oficial debidamente certificada, relacionadas con las áreas de conocimiento de la plaza a concurso, que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos: 0,5 puntos/año.

1.1.2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Puntuación máxima 5 puntos).

Artículos en revistas indexadas en el Journal Citation Report (JCR) o Scimago Journal & Country Rank (SJR), relacionados con las áreas de conocimiento de la plaza a concurso. (Primer cuartil: 1,5 puntos/artículo; segundo cuartil: 1,25 punto/artículo; tercer cuartil: 1 punto; cuarto cuartil: 0,5 puntos). Otras publicaciones recogidas en bases de datos diferentes de las anteriores 0,25 por artículo.

Participación en proyectos o contratos de investigación como parte del equipo investigador, relacionados con las áreas de conocimiento de la plaza a concurso, obtenido en convocatorias públicas y competitivas o con empresas y Administraciones Públicas. Proyecto internacional: 1 punto/año, proyecto nacional: 0,75 puntos/año, proyecto autonómico: 0,25 puntos/años. Si además es el investigador principal se suma 0,5 por proyecto.

1.1.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE (Puntuación máxima 3 puntos).

Experiencia en el ejercicio profesional relacionada con las áreas de conocimiento relacionadas con las áreas de conocimiento de la plaza a concurso, acreditada mediante vida laboral/cotización a la seguridad social o equivalente, no computada en el Bloque 5º apartado 1 del Baremo Marco (0,5 puntos/año).

Proyectos, informes, informes científico-técnicos, encargos profesionales certificados por organismo oficial colegiado, relacionados con las áreas de conocimiento relacionadas con las áreas de conocimiento de la plaza a concurso (0,5 puntos por cada trabajo).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 6495039 Código de verificación: 2tKqpysh

Firmado por: Departamento de Ingeniería Agraria y del Medio Natural Ingeniería Agraria y del Medio Natural Fecha: 12/06/2024 09:52:32
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6523444 Código de verificación: q07uIGbt

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo Fecha: 18/06/2024 09:52:18
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

1.2. ENTREVISTA (Puntuación máxima 5 puntos).

Puntuación mínima para pasar a la entrevista es la siguiente:

Ayudante	Ayudante Doctor/a	Contratado/a Doctor/a	Asociado/a	Profesor/a sustituto/a	Profesor/a Permanente Laboral
20	35	45	20	15	45

La entrevista constará de 2 partes:

- Defensa de un programa de la asignatura del área de conocimiento (cualquier asignatura del área en caso de que la plaza no esté vinculada a ninguna asignatura concreta). Se valorará especialmente la capacidad comunicativa del candidato o candidata (Puntuación máxima 3 puntos).
- Defensa del currículum y debate con los miembros del tribunal de la plaza (Puntuación máxima 2 puntos).

2. PUNTUACIÓN MÍNIMA

La puntuación mínima exigida (baremo general + baremo específico) es:

Ayudante	Ayudante Doctor/a	Contratado/a Doctor/a	Asociado/a	Profesor/a sustituto/a	Profesor/a Permanente Laboral
25	40	50	25	20	50

Cuando la puntuación mínima no sea alcanzada por ninguno de los candidatos el Departamento propondrá que la plaza se declare desierta.

3. CRITERIOS DE AFINIDAD DE MÉRITOS

El vigente Reglamento de Contratación de Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de La Laguna, publicado por Resolución de 7 de marzo de 2023 (BOC núm. 154 de 17 de marzo de 2023), prevé en el punto 4 del Capítulo I del Anexo I que los méritos alegados por los candidatos se modularán de acuerdo con la afinidad del mérito al Área de Conocimiento de la plaza, multiplicando el valor del mérito por los siguientes coeficientes:

- Coficiente 0 (sin adecuación): para los casos en los que el mérito aportado no tenga ninguna afinidad con la plaza.
- Coficiente 0,5 (adecuación media): para los casos en los que el mérito aportado tenga afinidad parcial con la plaza.
- Coficiente 1 (adecuación alta): para los casos en los que el mérito aportado tenga afinidad total con la plaza.

A estos efectos, el Consejo de Departamento ha fijado los siguientes criterios de afinidad:

3.1. ÁREA DE ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA APLICADA

- ADECUACIÓN ALTA (Coficiente 1): Los méritos del Área de Conocimiento de Economía, Sociología y Política Agraria.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 6495039 Código de verificación: 2tKqpysh

Firmado por: Departamento de Ingeniería Agraria y del Medio Natural Ingeniería Agraria y del Medio Natural Fecha: 12/06/2024 09:52:32
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6523444 Código de verificación: q07uIGbt

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/06/2024 09:52:18

- ADECUACIÓN MEDIA (Coeficiente 0,5): Los méritos de las Áreas de Conocimiento de Producción Animal, Ingeniería Agroforestal y Producción Vegetal relacionados con el Área de Economía, Sociología y Política Agraria.
- SIN ADECUACIÓN (Coeficiente 0): Los méritos relacionados con cualquier Área no mencionados anteriormente.

3.2. ÁREA DE PRODUCCIÓN VEGETAL

- ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1): se entiende por afinidad alta o total que el/la candidato/a tenga la titulación de Ingeniero/a Agrónomo/a o titulación equivalente de Máster que sea habilitante para la profesión de Ingeniero/a Agrónomo/a con Grados habilitantes para el ejercicio de la profesión de Ingeniero/a Técnico/a Agrícola, y sus méritos estén relacionados directamente con el Área de Producción Vegetal.
- ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5): se entiende por afinidad media o parcial que el/la candidato/a tenga la titulación de Ingeniero/a Agrónomo/a o titulación equivalente de Máster que sea habilitante para la profesión de Ingeniero/a Agrónomo/a con Grados habilitantes para el ejercicio de la profesión de Ingeniero/a Técnico/a Agrícola, y sus méritos estén relacionados con el Área de Ingeniería Agroforestal, Área de Producción Animal y el Área de Economía, Sociología y Política Agraria, siempre y cuando estos méritos estén relacionados con el Área de Producción Vegetal.
- SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0): los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

3.3. ÁREA DE PRODUCCIÓN ANIMAL

- ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1), Se entiende por afinidad total que el candidato/a tenga la Titulación de Ingeniero/a Agrónomo o titulación equivalente de Máster que sea habilitante para la profesión de Ingeniero/a Agrónomo y sus méritos estén relacionados con el Área de Producción Animal y con el Área de Ingeniería Agroforestal.
- ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5), Se entiende por afinidad parcial que el candidato/a tenga la Titulación de veterinaria o la titulación habilitante para el ejercicio de la profesión de Ingeniero/a Técnico Agrícola y sus méritos estén relacionados con el Área de Ingeniería Agroforestal, Área de Producción Vegetal y el Área de Economía, Sociología y Política Agraria, siempre y cuando estos méritos estén relacionados con el Área de Producción Animal.
- SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0), Los méritos relacionados con cualquier otra titulación no mencionada.

3.4. INGENIERÍA AGROFORESTAL

- ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1), Se entiende por afinidad total que el candidato/a tenga la Titulación de Ingeniero/a Agrónomo, de Ingeniero/a de Montes o titulación equivalente de Máster que sea habilitante para la profesión de Ingeniero/a Agrónomo o Ingeniero/a de Montes, o bien un Grado habilitante para el ejercicio de la profesión de Ingeniero/a Técnico Agrícola o Ingeniero/a Técnico Forestal y sus méritos estén relacionados directamente con el Área de Ingeniería Agroforestal.

3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 6495039 Código de verificación: 2tKqpysh

Firmado por: Departamento de Ingeniería Agraria y del Medio Natural Ingeniería Agraria y del Medio Natural Fecha: 12/06/2024 09:52:32
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

3 / 4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6523444 Código de verificación: q07uIGbt

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo Fecha: 18/06/2024 09:52:18
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

- ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5). Se entiende por afinidad parcial que el candidato/a tenga la Titulación de Ingeniería o titulación equivalente de Máster que sea habilitante para la profesión de Ingeniero/a, o bien un Grado habilitante para el ejercicio de la profesión de una Ingeniería Técnica y sus méritos estén relacionados directamente con el Área de Producción Vegetal, Área de Producción Animal y el Área de Economía, Sociología y Política Agraria, o la disciplina de Ingeniería Industrial, siempre y cuando estos méritos estén relacionados con el Área de Ingeniería Agroforestal.
- SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier otra titulación no mencionada.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 6495039 Código de verificación: 2tKqpysh

Firmado por: Departamento de Ingeniería Agraria y del Medio Natural Ingeniería Agraria y del Medio Natural Fecha: 12/06/2024 09:52:32
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6523444 Código de verificación: q07uIGbt

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/06/2024 09:52:18